

- * Examen del Proyecto Técnico: En las dependencias de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de oficina, de lunes a viernes, entre el 1 y el 30 de Noviembre de 1.993.

Presentación de ofertas: El plazo para la presentación de ofertas, con los documentos señalados en la Base 9ª del Pliego Regulador, finaliza el día 15 de Diciembre de 1.993.

Plazo de Ejecución: 30 meses.

Criterios de Adjudicación:

- * Baja en el tipo de licitación.
- * Reducción del plazo de ejecución de las obras
- * Aceptación de demora en el pago con un máximo de 90 días, posteriores a los plazos señalados anteriormente.
- * Medios adecuados tanto organizativos como materiales, técnicos y profesionales con que cuenta la licitadora para ejecutar las obras, objeto de este Concurso.

Antecedentes y examen de documentación: En la Unidad de Contratación de la Secretaría de la Gerencia Municipal de Urbanismo de esta Ciudad, Plaza del Arenal 17-Edificio "Los Arcos", durante el plazo antes señalado y en horas de 9 a 13, cualquier día hábil, excepto sábados, quedando en exposición pública a los efectos del Art. 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (R.D.L. 781/1986 de 18 de Abril).

Apertura de pliegos: En la sede de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 13 horas del día 16 de Diciembre de 1.993.

Jerez, 4 de agosto de 1993.- El Tre. Alcalde-Delegado de Política Territorial y Medio Ambiente, Manuel A. González Fustegueras.

AYUNTAMIENTO DE BERJA (ALMERIA)

ANUNCIO. (PP. 2425/93).

El Pleno de la Corporación en su Sesión del día 15 de junio de 1993, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación por concurso del Servicio Público de Jardinería.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 123 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales en materia de Régimen Local, 781/1986, de 18 de abril. Pudiendo presentarse proposiciones en el Ilmo. Ayuntamiento de Berja durante el plazo de veinte días hábiles, (en horas de oficina) contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Corporación.

Berja, 29 de julio de 1993.- El Alcalde, Manuel Ceba Plequezuelos.

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

ANUNCIO. (PD. 2492/93).

El «Pliego de Cláusulas» que ha de regir la adjudicación estará a disposición de quienes puedan estar interesados, de 9 a 14 horas, en las oficinas de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Cádiz, Avda. de Vigo, s/n, «Casa del Mar».

Los interesados en acudir al concurso deberán presentar sus proposiciones en la indicada Dirección Provincial hasta las catorce horas del día que resulte de contar veinte días hábiles desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de este concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 5 de agosto de 1993.- El Director Provincial, Francisco Corral Combarro.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref. 129/93 AT) (PP. 2277/93).

A.T. 129/93. JLC/fc

Autorización Administrativa Instalación Eléctrica y Declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su Utilidad Pública de una Línea Eléctrica de Alta Tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Compañía Sevillano de Electricidad, Sociedad Anónima, con domicilio en Córdoba calle García Lovera número uno.

b) Lugar donde se va a establecer la Instalación:

Córdoba. Interconexión entre Subestación Figueras y Centro de Transformación número 12 del Polígono MA-1.

c) Finalidad de la Instalación: Dotar de energía eléctrica al nuevo Polígono.

d) Características Principales: Una red subterránea de media tensión a 20 Kilovoltios de 1.430 metros de longitud.

e) Procedencia de los Materiales: Nacional.

f) Presupuesta: 12.419.550 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, sita en Córdoba, calle Tomás de Aquino, 1, 1º y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 13 de julio de 1993.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de julio de 1993, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre modificación expediente de sustitución EC-JA-168. (PP. 2449/93).

Don Gabina Carmona Robles, en nombre y representación de Hermanos Carmona, S.A., con fecha 7.7.93, ha solicitado de la Delegación Provincial de Jaén la modificación del expediente de sustitución EC-JA-168 de la concesión de su titularidad V-1625; JA-149 entre Torreblascopedro y Linares.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Torreblascopedro y Linares y a todos aquellos que se consideren interesados

o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el art.º 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, o fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas en la sede del Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sito en Arquitecto Berges, 7.

Jaén, 22 de julio de 1993.— El Delegado, Miguel M. Ocoña Torres.

RESOLUCION de 5 de agosto de 1993, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita.

Aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, con fecha 27 de julio de 1993, el proyecto de «Modificación nº 1 de cimbra en el barranco de las Fuentes de Vélez Blanco (Almería)», cuyo beneficiario es el Ayuntamiento de Vélez Blanco, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes y como trámite previo para la autorización de ocupación de los terrenos y la aprobación definitiva del proyecto citado, esta Delegación Provincial somete a Información Pública dicho proyecto y relación de propietarios afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 78 del Reglamento General de Contratación y en los Artículos 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, fijando un plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, o fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuantos tengan interés o se sientan afectados puedan examinar dicho proyecto en esta Delegación Provincial, sito en la Calle Hermonos Machado nº 4, planta 6ª (Edificios Múltiples), en horas hábiles de oficina.

OBJETO DEL PROYECTO

El presente Proyecto Modificación nº 1 de cimbra en el barranco de las Fuentes de Vélez Blanco (Almería) tiene por objeto la adecuación del proyecto primitivo de «cimbra en el barranco de las Fuentes de Vélez Blanco (Almería)» a las recomendaciones del estudio geotécnico realizada a instancias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, según el cual no es conveniente la retirada de la cimbra actual, ya que puede desencadenar inestabilidades latentes en el terreno y, por otro lado, se propone un caudal de diseño de 12 m³/s. Con ello se redacta el proyecto modificada con las siguientes soluciones:

1. Reparar la cimbra existente en toda su longitud (50,40 m.), reconstruyéndola en la zona desplomada y regularizando la solera completamente.
2. Construir la prolongación de la cimbra actual, hasta los 85 m., con una sección hidráulica semejante a la propuesta en el estudio geotécnico. Se ha tenido en cuenta al dimensionar la nueva cimbra que no es conveniente realizar excavación alguna en las margocalizas, por lo que la salera sigue la rasante del terreno existente.
3. Aumentar la capacidad de desagüe introduciendo en el relleno un tubo o cada lado, de la cimbra existente y de la nueva, de hormigón armada y de diámetro 1.500 mm.
4. Realizar un muro para frente de entrada y dos muros de encauzamiento a la salida de la cimbra, revestidos de mampostería desconcertada, para disminuir el posible impacto ambiental.
5. Rellenar con material granular procedente de préstamo en el tramo cubierto de cimbra.
6. Debido a la singularidad de los trabajos a realizar es necesario adecuar unas accesos a la zona de la obra, un desvío de las aguas durante los trabajos y una limpieza del cauce.

Almería, 5 de agosto de 1993.— El Delegado, Vicente Abad Montoya.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública del expediente de expropiación forzosa que se cita. (JA-2-MA-158).

Expediente:

JA-2-MA-158. Variante de los Caracolillos en la CC-344.

Término Municipal: Alhaurín de la Torre. Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa los fincos que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relocalizan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerla pública para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora, s/nº. Edificios Múltiples 29006-Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca Nº 1

Propietario: D. José Arogón Fernández
Domicilio: Arroyo Hondo
Cultivo: Monte bajo
Superficie m²: 1.275 m².

Finca Nº 2

Propietario: D. José Arogón Fernández
Domicilio: Arroyo Hondo
Cultivo: Monte bajo
Superficie m²: 488 m².

Finca Nº 3

Propietario: D. Francisco Subiri Laguna
Domicilio: Arroyo Hondo
Cultivo: Monte bajo
Superficie m²: 6.695 m².

Finca Nº 4

Propietario: Lauro Golf
Domicilio: Torreblanca del Sol. Fuengirola
Cultivo: Cereal secano
Superficie m²: 12.600 m².

Málaga, 28 de julio de 1993.— El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial, de naturaleza federativa, denominada Comité de Entidades para la Economía Social de Andalucía, Cepes-Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12,00 horas del día 4 de agosto de 1993 han sido depositados los Estatutos de la Organización empresarial, de naturaleza federativa, denominada: «Comité de Entidades para la Economía Social de Andalucía, CEPES-Andalucía», cuyas ámbitos territorial y funcional son, respectivamente: La Comunidad Autónoma de Andalucía y la coordinación, representación, fomento y defensa de los intereses que le son propios. Siendo los firmantes del Acta de Constitución: D. Julián Chía Gutiérrez, en nombre de UAEF-Andalucía; D. José